

«Admiro a quien defiende la verdad y se sacrifica por sus ideas, pero no a quienes sacrifican a otros por sus ideas.»

(Gaspar Melchor de Jovellanos 1744 - 1811)

«Después de tantos años estudiando la ética, he llegado a la conclusión de que toda ella se resume en tres virtudes: coraje para vivir, generosidad para convivir, y prudencia para sobrevivir »

(Fernando Fernández-Savater 1947)

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 25 - Febrero 2026

ÍNDICE

* Editorial.....	2
* Códigos de Ética Profesional.....	4
* Artículos de Interés.....	4
* Normativa y Jurisprudencia.....	5
* Posicionamientos - Declaraciones.....	7
* Puntos de vista.....	7
* Formación en Bioética.....	8
* Eventos.....	8
* Bioética en Asturias.....	9
* Comisiones/Comités/Grupos de Bioética.....	10
* Enlaces de interés.....	10
* Recursos de Bibliografía.....	11



EDITORIAL

TINO QUINTANA, amigo de la vida y pionero de la Bioética en Asturias: Muchas Gracias

“La palabra que mejor expresa mi experiencia y mis sentimientos es GRACIAS”, así terminaba nuestro querido compañero y amigo Tino su comunicación de “cese a petición propia” como presidente y miembro de nuestro CEAS del Área V (junio 2023, aunque siguió activamente colaborando).

Y así también, un día del pasado mes de setiembre, ya en su lecho de muerte, tras repasar y compartir parte de su biografía, el **hombre-teólogo** (Teología Moral, Universidad Gregoriana de Roma) nos expresaba dicha gratitud a la misma vida, plenamente lúcido, muy consciente de su gravedad y de su próximo tránsito, dispuesto a “cesar no a petición propia sino de Dios”. Con sentido de pertenencia y trascendencia llegó a decir: “no sé cómo ni dónde ni de qué forma, pero sé que me voy a encontrar con todos, mi madre, Yayo...”

El hombre-**filósofo** y cultivador de la esperanza (la virtud del que lucha), mostrando una llamativa y apabullante serenidad en aquella situación sobrevenida, quiso invocar nuevamente el Salmo 23, su preferido: “Aunque camine por cañadas oscuras, nada temo, porque tú vas conmigo...”. Pudo vivir su vida y su enfermedad como él quería, casi hasta el final, despidiéndose de sus seres queridos, incluido su nieto Luca.

El sabio **profesor**, entusiasta difusor de la teoría del Consentimiento Informado, el responsable de la supervisión de dichos documentos en el Comité de Ética de Investigación, quien puso en marcha las Instrucciones Previas y redactó los primeros modelos, nos ponía en común su vida y nos daba, una vez más, otra lección de humildad, que en él era virtud.

El hombre-**paciente**, verdaderamente paciente, uno de los que más defendió y promovió en nuestro ámbito el principio y derecho de autonomía, entendía que la dignidad no depende solo del estado físico, sino de la mirada y la presencia del otro, del cuidado mutuo, dejando escrito su comprensión de la misma más como una autonomía relacional, solidaria y no solitaria: “si el otro me tiene descuidado o sin cuidado, es muy difícil que se pueda hablar de ética, solo existo yo, desde mi yo y para mi yo”.

Así también en la última entrada de su blog, solo unos días antes, al describir sus horas de quimioterapia en el hospital: “me invade el recuerdo de la imagen de mi nieto, sonriéndome y proyectándome luz con sus grandes ojos. Intuye que me pasa algo serio, me cuida y me dice con más frecuencia aún que antes <<¡te quiero, abu!>>, o <<dame la mano para que no tropieces>>. Es entonces, cuando **me reafirmo en que la vida no es solo de uno mismo, sino de los otros, que también se merecen la luz, la sonrisa y el cuidado de mi propia vida**”.

En ese magnífico blog *bioeticadesdeasturias.com*, muy recomendable desde el punto de vista formativo, Constantino Glez. Quintana se definía como “**profesor de Ética, Filosofía y Bioética (jubilado)**”. De amplio contenido, en él se puede estudiar la mayoría de las ramas y temas de esta disciplina. Con sus reflexiones personales (sobre la relación médico-paciente, la intimidad, tras la virtud, etc.), multitud de referencias y textos de otros autores, su orden y sus seleccionadas imágenes, descubrimos su apuesta por la vida buena, verdadera y bella.

En su libro “**Dos siglos de lucha por la vida: XIII-XIV**” (recomendable consultarlo en su blog, por todo lo que hay de similitud con los tiempos actuales), fruto de su tesis doctoral, realiza una gran contribución a la Historia de la Bioética que, a su juicio, “*está aún por hacer en el sentido más amplio de la expresión, o sea, en todos los campos donde está en juego la vida y no sólo, aunque también, desde el punto de vista médico o biológico*”.

Intenta “*poner de relieve que la vida no es un valor absoluto, pero sí primario, fundamental e inviolable, lo cual lleva consigo ampliar cada vez más los límites de su protección y los ámbitos de su defensa, sin ambigüedades, ni excepciones*” ... “*El estudio de aquel periodo histórico nos ha hecho caer en la cuenta de que no es posible construir una sociedad verdaderamente humana, si en la misma entraña de su bien común no se sitúa la vida física como uno de los valores primarios y uno de los derechos básicos mundialmente reconocidos*”.

Fue pionero y referente en la **formación y docencia de Bioética** para gran parte del personal sanitario de Asturias desde hace 30 años. Impartió numerosos cursos y charlas en el Instituto Adolfo Posada, en el Sespa, en nuestras Facultades de Medicina, de Enfermería y Trabajo Social, en otras Universidades y en todo tipo de ámbitos. Su entusiasmo y sentido de responsabilidad en dicha labor, su visión del trabajo como servicio para los demás, quedan reflejados en esta preocupación manifestada el mismo día de su hospitalización en grave situación: “...*porque tengo para mañana una charla ya preparada y comprometida para un grupo de enfermeras...y no sé cómo hacérsela llegar...*”

In memoriam

Profesor Tino Quintana



Fue sin duda un gran **divulgador** de la bioética, dejando también su impronta imborrable en la Atención Primaria, tras visitar y disertar en casi todos los centros de salud del Área V, una vez ya jubilado y desplazándose desde Oviedo, siempre a fondo perdido.

Tino fue, ante todo, un maestro, culto y gran lector, cuya conducta nos enseñaba la importancia de respetar a todos, cultivar el esfuerzo y trabajar la voluntad, de poner amor e ilusión en todas las tareas. Su alto grado de conocimiento y admiración por los autores clásicos grecolatinos hacía difícil que no los mencionara, de forma muy oportuna, en cualquiera de sus textos. Los que tuvimos la suerte de conocerle supimos de su personalidad muy cuidadosa en guardar coherencia entre teoría y práctica, lo que decía con lo que hacía.

Como **bioeticista** fue practicante y experto en el método deliberativo, aportando sus razonamientos para una visión más problemática que dilemática de los conflictos y en la adopción de decisiones prudentes. Lo conocimos bien en el CEAS del Área V, donde se volcó con mil tareas, incluida la organización de nuestro propio blog. En él se pueden ver algunas de sus reflexiones sobre la muerte, por ejemplo, en su sesión-presentación “*Miradas a la muerte desde el arte*”.

Todo un privilegio que aceptara acompañarnos, ya desde la etapa del Grupo Promotor, este **gran escuchador**, seguidor en ese sentido de Zenón de Citio el estoico, quien consideraba que “*tenemos dos orejas y una sola boca, justamente para escuchar más y hablar menos*”.

Fue esta misma práctica la cultivada en su etapa de servicio público en la Consejería, varios años como jefe del **Servicio de Atención Ciudadana y Planificación**, en los que se esforzó por escuchar con interés a pacientes y familiares, dándoles valor y no precio, tratándoles, como decía Kant, como un fin y no como un medio, intentando ponerles en el centro y mejorar la Humanización del sistema sanitario. Etapa de la que se sentía especialmente satisfecho. Posteriormente nunca dejó de colaborar en lo que le pedían: planes de salud mental, cuidados paliativos, decreto de regulación de los CEAS, etc.

En la **CABÉPA Tino fue un auténtico regalo** por su talante dialogante, su afán de tender puentes, sus razonamientos y sus múltiples aportaciones. Especialmente por su perseverancia en la asunción de trabajo callado, siendo el alma y responsable del **Boletín Informativo**: varias decenas de números desde su reunión constitutiva (1/6/2011) en la que fue nombrado coordinador.

Otras facetas, tal vez menos conocidas de su personalidad, fueron su gran pasión por la música clásica (especialmente J.S. Bach), de la que le resultaba casi imposible prescindir a diario, sus cualidades como organista y compositor (varios himnos marianos) y sus experiencias como director de coro.

Admiraba a su hermano Yayo y a otros amigos misioneros que daban su vida por la gente empobrecida del Burundi (años 70 y 80), donde él los acompañó durante una temporada breve, pero que impactó en su visión y preocupación por las causas de la injusticia y del hambre.

Publicó artículos de Bioética en revistas especializadas y otra de sus pasiones fue la literatura. Como escritor se planteó escribir una saga de tres novelas de las que solo pudo publicar la primera: “*El niño de la estrella. Historia de un verano diferente*”, cuya investigación y documentación preliminares le llevaron años. Una narración emocional costumbrista e histórica de los tiempos de su infancia en las Omañas de León, desde la perspectiva de Tono, un niño de 10 años. Una obra llena de aportaciones de valor antropológico, histórico y cultural, no ajena a algunos problemas bioéticos.

Su última publicación-entrada, apenas unos días antes de morir, quiso terminarla con estos versos: “*Pase lo que pase, seguiré adelante. Si se acaba el mundo, pintaré un camino*”.

Tino fue un promotor de valores, cuyo testimonio y legado debiera armarnos de moral, motivarnos para impulsar el trabajo diario por el bien común.

Como escribió su querida esposa Maricruz: **Hacer el bien era su manera natural de estar en el mundo.**





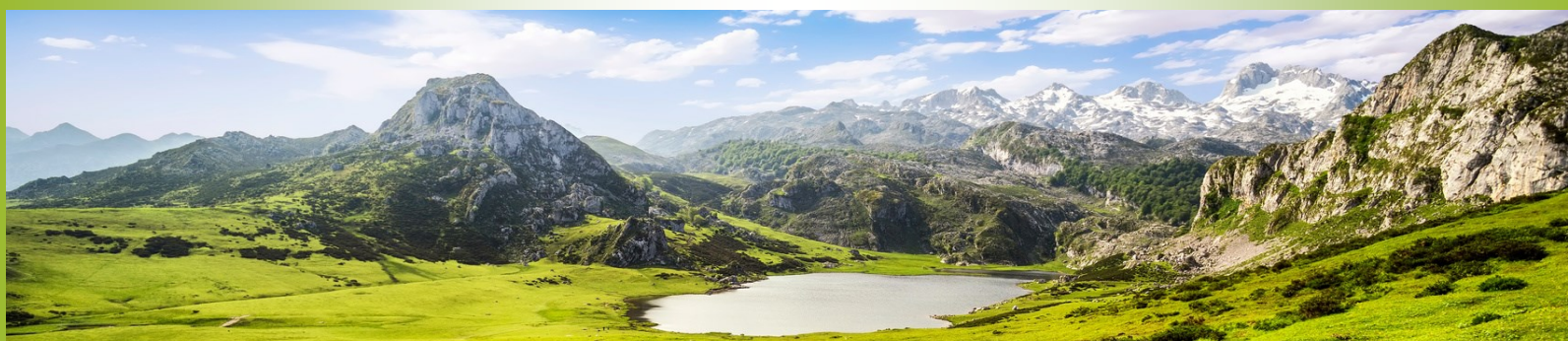
CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONAL

- Código Deontológico de la Enfermería Española - 1989
- Código Deontológico del Fisioterapeuta (Asturias) - 1997
- Código Ético de las Organizaciones de Voluntariado - 2000
- Código Deontológico del CGCO de Psicólogos - 2010
- Código de Deontología Médica - 2022
- Código Español de Ética y Deontología Dental - 2012
- Código Deontológico de la Profesión de Podólogo - 2014
- Código de Ética de las enfermeras y enfermeros de Cataluña - 2013
- Código de Ética Farmacéutica - 2015
- Código Ético de la Farmacia Comunitaria - 2015
- Código Ético de la Sociedad Española de Directivos de la Salud (SEDISA) y de la Fundación SEDISA - 2017
- Código de Deontología de la Profesión Farmacéutica - 2018



ARTÍCULOS DE INTERÉS

- Vergara, Oscar. Hacia una noción de narrativa desde la perspectiva del cuidado. Cuadernos de Bioética. 2025; 36(116): 13-27.
- Alberdi Sudupe J, Alberdi Páramo I, Rodrigo Holgado I. Actos de agresión a los profesionales de la salud. Reflexiones sobre unos hechos reiterados. EIDON. 2025; 63: 26-39.
- Camps V, Terribas N, Arbiol I, Codern N, Tarrats N, Pàmpols T, Ayuso C, Lazcoz G, Nicolás P, Blanco I. Las enfermedades minoritarias, un reto para la bioética. Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas. 2025; 70: 1-62.
- Puyol A, Segura A, Pons JMV, Gracia D, López de la Vieja MT, Coronado V, García León J, Feito L, Morlans M, Ordoñez J, Ribas J. Deliberación, ética y salud pública. Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas. 2025; 72: 1-59.
- Miji Viagem LC. Cuestiones éticas en la relación asistencial multicultural: un desafío para los profesionales sanitarios. Revista Iberoamericana de Bioética. 2025; 27: 1-15.
- Alkorta Idiákez I. Cuestiones jurídicas en la participación de personas vulnerables en investigación clínica en España. Boletín ANCEI. 2025; 6(1): 2-5.
- Oyagüe Campos N. Euthanasia in psychiatric care: an ethical response to mental suffering. Ramon Llull Journal of Applied Ethics. 2025; 16: 165-180.
- Villalba A. The ethical trilemma of unclaimed cryopreserved embryos: an effective altruism framework. Ramon Llull Journal of Applied Ethics. 2025; 16: 181-198.
- Muñoz del Carpio A, Meza JM, Luján MA, Valenti E, Díaz del Olmo P, Terreros K, Fuendalíza J, Begazo L. Impacto de la inteligencia artificial generativa en la integridad científica: Un análisis bibliométrico. Rev Bio Der. 2025; 64: 55-80.
- Bernardo A, Álvarez del Vayo M, Maqueda A, Torrecillas C, García T. El aterrizaje de la IA en la sanidad pública: opaco, desigual y con escasa supervisión. Fundación Ciudadana CIVIO (6 noviembre 2025).



NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA

INTERNACIONAL

EUROPEA

STJUE, Sala Primera, de 13 de marzo de 2025. Derecho a la rectificación de datos de personas “trans”.

STJUE, Sala décima, de 12 de junio de 2025. Derecho de la Unión Europea y vacunación obligatoria de conductores de ambulancia frente al Covid

STEDH, de 25 de junio de 2025. Se condena a España (caso S. O. c. España) por violación del artículo 8 del Convenio, por no informar a una paciente intervenida de cirugía de mama de la posible extirpación del pezón.

STJUE, Sala Cuarta, de 11 de septiembre. Asistencia sanitaria transfronteriza con tratamiento presencial y telemedicina.

STEDH, de 6 de noviembre de 2025 (caso B. M. c. España). Se condena a España porque la forma en la que las autoridades españolas tramitaron la aprobación del internamiento forzoso del demandante no cumplió con las garantías procesales efectivas contra la detención arbitraria.

ESTATAL

MINISTERIO DE SANIDAD

Orden SND/697/2025, de 30 de junio, por la que se deroga la Orden de 24 de junio de 1987. Se legaliza la donación de órganos entre personas con VIH.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Sentencia 133/2025, de 10 de junio. Inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley del Parlamento Vasco 2/2021, de 24 de junio, de medidas para la gestión de la pandemia de covid-19. Vulneración del sistema de fuentes constitucional.

Sentencia 154/2025, de 6 de octubre. El Tribunal Constitucional otorga el amparo a una madre porque el juez no investigó de manera suficiente la muerte sospechosa de su hijo, que padecía una discapacidad intelectual y cuya desaparición se había denunciado previamente.

Auto 101/2025, de 7 de octubre. El Pleno del Tribunal Constitucional inadmite el recurso de amparo presentado por una mujer que denuncia no haber sido informada de las alternativas terapéuticas para el tratamiento de su embarazo.

TRIBUNAL SUPREMO

Sala de lo Contencioso, Sentencia 142/2025, de 12 de febrero. Revisión de sentencia firme por aparición de nuevos documentos esenciales que no pudieron aportarse en su momento por causa mayor.

Sala de lo Social, Sentencia 273/2025, de 2 de abril. Denegación de acceso a tratamientos médicos demostrada la necesidad clínica, incurriendo la administración en vulneración de derechos fundamentales y debiendo indemnizar por daños morales.

Sala de lo Contencioso, Sentencia 942/2025, de 10 de julio. La residencia temporal por razones humanitarias por enfermedad grave de un menor extranjero se extiende a sus padres y hermanos convivientes.

Sala de lo Penal, Sentencia 807/2025, de 2 de octubre. Delito de falsedad en documento oficial. Condenado a seis meses de prisión un trabajador que alteró un día el parte de baja médica.

Sala de lo Contencioso, Sentencia 1056/2025, de 18 de julio. Es conforme a derecho que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia pueda emitir informe de evaluación no vinculante sobre los códigos deontológicos antes de su aprobación.

Auto del Tribunal Supremo que admite a trámite el recurso de casación de la Generalitat de Cataluña contra la Sentencia 1187/2025 del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

AUDIENCIA NACIONAL

Sala de lo Contencioso, Sentencia 2244/2025, de 23 de abril. Confidencialidad del precio de financiación de los medicamentos.





NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA

AUTONÓMICA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

NORMATIVA

Decreto 11/2025, de 14 de febrero, por el que se crea y regula el Observatorio de agresiones a profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Resolución de 23 de abril de 2025, de la Consejería de Salud, por la que se regula la composición y el funcionamiento del Comité Director de Seguimiento de la Historia Clínica del Principado de Asturias.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Sede Oviedo, Sección 4, Sentencia 558/2024, de 12 de diciembre. Derecho de acceso de trabajadora a su historia clínica-laboral.

CATALUÑA

Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Barcelona, Sección 12, Sentencia 69/2025 de 14 de marzo. Falta de legitimación de un padre para impedir la tramitación de la solicitud de eutanasia de la hija.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sentencia 1187/2025 de 31 de marzo. Se reconoce la legitimación de un padre para impedir la tramitación de la solicitud de eutanasia de un hijo.

GALICIA

Juzgado de lo Contencioso Administrativo, Sede: Vigo, Sección: 1. Sentencia 63/2025, de 19 de febrero. Responsabilidad administrativa por daños morales al no permitir visitas a pacientes en estado terminal sin una justificación adecuada.

COMUNIDAD VALENCIANA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Sala de lo Social. Sentencia 1774/2025, de 12 de junio. Derecho a Indemnización de 30.000 euros a una médico de familia hospitalizada más de un mes tras contagio de Covid.

MADRID

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Sala de lo Contencioso. Sentencia 1021/2025, de 20 de noviembre. El embarazo y aborto espontáneo tras la vasectomía de su pareja no se indemniza porque hubo desinterés del paciente.

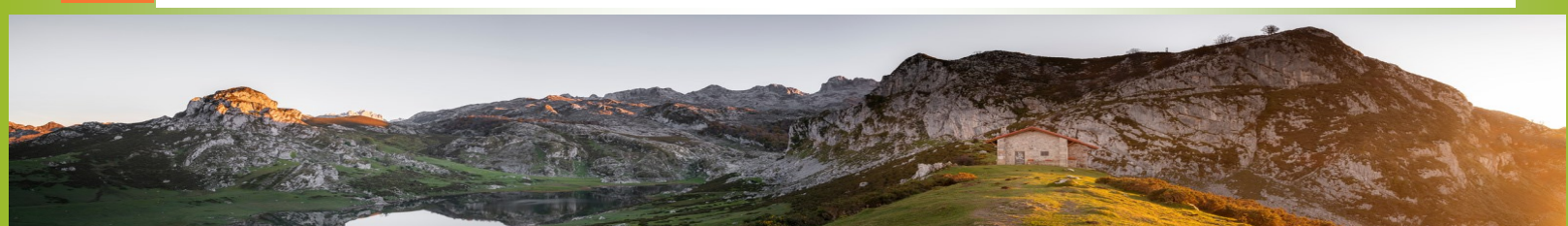
OTROS

Anteproyecto de reforma del artículo 43 de la Constitución española, que reconoce el derecho a la salud, para incluir una mención a la interrupción voluntaria del embarazo.

Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública acerca del Espacio Nacional de Datos de Salud. De 3 de abril de 2025.

Resolución del Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno de 17 de julio de 2025. Obligación del SESPA de entregar protocolos hospitalarios completos, incluyendo también la información del Hospital de Jove, no siendo válidos los enlaces web genéricos.

Multa de la AEPD de 1,2 millones por eliminar datos médicos de un paciente.



POSICIONAMIENTOS- DECLARACIONES

Comité de Bioética de España (CBE)

- Informe del Comité de Bioética de España sobre la supervisión ética del tratamiento de datos en el contexto del espacio europeo de datos de salud (EEDS) (12 de abril 2025).

OTROS

- Normas de Buena Práctica Clínica ICH E6 (R3) 2025, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.



PUNTOS DE VISTA

Edadismo y salud: cambiar la mirada para cuidar mejor

El edadismo es una de las formas de discriminación más frecuentes y, a la vez, más invisibles en nuestras sociedades. En el ámbito sanitario, adquiere una especial relevancia, ya que condiciona la forma en que miramos, escuchamos y tomamos decisiones sobre las personas mayores. Con demasiada frecuencia, la edad se convierte en una etiqueta que simplifica, homogeneiza y acaba eclipsando a la persona, su historia y su capacidad de decidir.

En la práctica clínica, el edadismo se manifiesta de múltiples maneras. A veces es explícito, cuando se descartan pruebas diagnósticas o tratamientos “por la edad”. Otras veces es más sutil: se infantiliza el lenguaje, se habla con la familia en lugar de con la persona, se presupone incapacidad para decidir o se reduce la atención a lo estrictamente biológico. Estas actitudes, normalizadas y raramente cuestionadas, generan desigualdad y afectan de forma directa a la calidad de la atención.

La evidencia muestra que el edadismo tiene consecuencias reales sobre la salud. Se asocia a peor salud mental, mayor morbilidad y menor acceso a recursos sanitarios y sociales. No es, por tanto, un problema menor ni solo una cuestión de actitudes individuales, sino un determinante de salud que debe ser abordado de manera estructural.

Desde una perspectiva ética, el edadismo interpela de lleno a los principios que orientan la práctica sanitaria. La autonomía se ve comprometida cuando se presupone incapacidad por razón de edad; la justicia se vulnera cuando se confunde igualdad con equidad y se ofrece menos cuidado a quien puede necesitar más; la beneficencia y la no maleficencia se resienten cuando se omiten intervenciones sin una valoración individualizada. Frente a ello, la ética del cuidado y del reconocimiento recuerda que las personas mayores son sujetos morales plenos, con derecho a ser escuchadas y a participar en las decisiones que afectan a su vida.

Combatir el edadismo implica revisar nuestras inercias profesionales, el lenguaje que utilizamos y los criterios implícitos que guían nuestras decisiones. Supone pasar del “hacer por” al “decidir con”, reconocer la vulnerabilidad sin convertirla en estigma y entender que envejecer no equivale a perder dignidad ni derechos.

En este contexto, los comités de ética para la atención sanitaria tienen un papel fundamental. Son espacios privilegiados para identificar prácticas edadistas, analizar los conflictos que generan y promover una cultura del cuidado basada en la equidad y el respeto. Cambiar la mirada no es un gesto menor: es el primer paso para cuidar mejor.



FORMACIÓN EN BIOÉTICA

Buscador de Másteres y postgrados en España

Máster Universitario en Bioética

Instituto Borja de Bioética - Universidad Ramón Llull (Esplugues - Barcelona)

Máster Universitario en Bioética Clínica

Universidad Complutense (Madrid)

Máster Universitario en Bioética

Universidad San Antonio (Murcia)

Máster Universitario en Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia

Universidad de Murcia. Facultad de Derecho

Máster Universitario en Bioética

Universidad de Murcia. Facultad de Medicina

Máster Universitario en Bioética

Universidad Católica de Valencia

Maestría en Bioética Online

Universidad Internacional de Valencia

Máster de Formación Permanente en Bioética Asistencial, Calidad y Seguridad en el Ámbito Sanitario

Universidad de Valencia

Máster Universitario en Bioética

Cátedra de Bioética - Universidad Pontificia de Comillas-ICAI-ICADE

Máster Universitario en Bioética Clínica

Instituto Universitario Ortega-Marañón

Máster Universitario en Bioética y Formación

Universidad Católica de Ávila

Máster Universitario en Gerontología, dependencia y protección de los mayores

Universidad de Granada

Máster en Bioética y Humanización de la Asistencia

Centro de Formación Permanente - Universidad de Sevilla

XXVI Edición del Máster en Bioética y Derecho

Universitat de Barcelona-Cátedra UNESCO de Bioética-Observatorio de Bioètica i Dret

Máster Universitario en Bioética

Universidad Rey Juan Carlos (Madrid)

Máster en Formación Permanente en Derecho Sanitario y Bioética

Universidad de Castilla-La Mancha

Máster Interuniversitario en Bioética y Bioderecho

Universidades de La Laguna (Tenerife) y Las Palmas de Gran Canaria

Máster Universitario en Bioética

UNIR. Universidad Internacional de la Rioja - La Universidad en Internet

Máster Internacional en Bioética

Fundación Jérôme Lejeune - Madrid

Máster Trabajo Social Sanitario

Universitat Oberta de Catalunya (UOC)

Máster en Bioética 2026-2027

Fundación de Ciencias de la Salud y la Universidad a Distancia de Madrid



EVENTOS

- ◇ XII Congreso ANCEI / 4 y 5 junio 2026 / Bilbao
- ◇ XVIII World Congress of Bioethics / 8 –10 julio / Johannesburg (South Africa)





BIOÉTICA EN ASTURIAS

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA ATENCIÓN SANITARIA. ÁREA III (CÉAS III)

- * [Archivo de actividades del CEAS III](#)

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA ATENCIÓN SANITARIA. ÁREA IV (CÉAS IV)

- * [Acceso al Comité](#)

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA ATENCIÓN SANITARIA “Dr. Mariano Lacort”. ÁREA V (CÉAS V)

- * [Acceso al blog del Comité](#)

COMITÉ DE ÉTICA PARA LA ATENCIÓN SANITARIA. ÁREA VIII (CÉAS VIII)

- * [Archivo de actividades del CÉAS VIII](#)

COMITÉ DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- * [Enlace a la web del Comité](#)

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (RAMPra)

- * [Acceso a la web de la RAMPra](#)

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE BIOÉTICA (SIBI). GIJÓN

- * [Acceso a la web de la SIBI](#)

CONSEJERÍA DE SALUD - CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

- * [Acceso a la web del Portal de Salud del Principado de Asturias](#)

HOSPITAL MONTE NARANCO y S.G.G.P.A

- * [Foro de Ética y Envejecimiento.](#)

COMISIÓN ASESORA DE BIOÉTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (CABéPA)

- * [Enlace a web de la CABéPA](#)



COMISIONES/COMITÉS/GRUPOS DE BIOÉTICA

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- [Red de Comités de Ética del Sistema Sanitario Público de Andalucía](#)
- [Comité de Bioética de Aragón](#)
- [Comisión de Bioética de Castilla y León](#)
- [Comisión Asesora de Bioética del Principado de Asturias](#)
- [Comité de Ética de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha](#)
- [Comité de Bioética de Cataluña](#)
- [Consejo de Bioética de Galicia](#)
- [Comisión de Bioética \(Generalitat Valenciana\)](#)
- [Comité Asistencial de Ética \(La Rioja\)](#)
- [Centro Nacional de Documentación en Bioética \(CIBIR\)](#)



COMITÉS DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN

- [Red de Comités de Ética de Universidades y Organismos Públicos de Investigación](#)
- [Comités de Ética de la Investigación con medicamentos \(CEIm\)](#)
- [Asociación Nacional de Comités de Ética de la Investigación](#)

SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE PROFESIONALES SANITARIOS

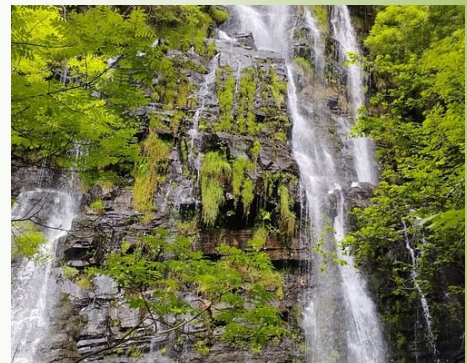
- [Comité de Bioética. Asociación Española de Pediatría](#)
- [Comisión de Ética. Asociación Española de Genética Humana](#)
- [Comité de Ética y Deontología. Sociedad Española de Neurología](#)
- [Comisión de Ética Profesional y Formación Social. Sociedad Española de Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial](#)
- [Grupo de Trabajo Bioética. Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria \(semFYC\)](#)
- [Grupo de Trabajo Bioética y Humanidades. Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria \(SEMERGEN-AP\)](#)
- [Área de Bioética. Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia \(SEMGP\)](#)
- [Grupo de Trabajo Bioética y Dolor. Sociedad Española del Dolor \(SEDO\)](#)
- [Grupo de Trabajo 'Ética'. Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo \(SENPE\)](#)
- [Grupo de Trabajo Bioética. Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Unidades Coronarias \(SEEIUC\)](#)
- [Grupo de Trabajo de Bioética y Profesionalismo. Sociedad Española de Medicina Interna \(SEMI\)](#)
- [Grupo Trabajo Bioética. Sociedad Española de Medicina Intensiva \(SEMICYUC\)](#)
- [Grupo de Trabajo de Bioética en Oncología. Sociedad Española de Oncología Médica \(SEOM\)](#)
- [Ética en Salud Pública. Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria \(SESPAS\)](#)

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN BIOÉTICA

- [Grupo de Investigación en Bioética. Universidad de Valencia](#)
- [Grupo de Investigación en Bioética. Universidad de Barcelona](#)
- [Grupo de Investigación Bioética y Dignidad Humana. Universidad Cardenal Herrera. Valencia](#)
- [Grupos de Investigación: Derechos Humanos, Bioética y Multiculturalismo. UNED](#)
- [Grupo de Investigación de Bioética, Mujer y Familia. Universidad Católica de Ávila](#)

ENLACES DE INTERÉS

- * [Comité de Bioética de España](#)
- * [Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida](#)
- * [Sociedad Internacional de Bioética \(SIBI\)](#)
- * [Fundación de Ciencias de la Salud](#)
- * [Instituto Borja de Bioética \(IBB\)](#)
- * [Observatorio de Bioética y Derecho](#)
- * [Asociación Española de Bioética y Ética Médica \(AEBI\)](#)
- * [Asociación de Bioética Fundamental y Clínica](#)
- * [Bioética en la Red](#)
- * [Instituto de Bioética y Ciencias de la Salud](#)
- * [Unidad de Humanidades y Ética Médica de la Universidad de Navarra](#)
- * [Fundació Víctor Grífols i Lucas](#)
- * [Cátedra de Derecho y Genoma Humano. Universidad de Deusto - Bilbao](#)



RECURSOS DE BIBLIOGRAFÍA

[BibliotecaVirtual gcSalud](#) (asturSalud - Profesionales)

[Dialnet](#) - Universidad de la Rioja

[Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal](#) (Redalyc)

[Scientific Electronic Library Online](#) (SciELO)

[Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal](#) (Latindex)

LIBROS: MONOGRAFÍAS/COEDICIONES/ENCICLOPEDIAS



[Instituto Borja de Bioética - Publicaciones](#)

[Fundación de Ciencias de la Salud - Publicaciones](#)

[Fundació Víctor Grífols i Lucas - Publicaciones](#)

[Observatorio de Bioética y Derecho - Publicaciones](#)

[Asociación de Bioética Fundamental y Clínica - Publicaciones](#)

[Cátedra Interuniversitaria de Derecho y Genoma Humano - Publicaciones](#)

[Enciclopedia de Bioderecho y Bioética](#) (Universidad de Deusto)

[Enciclopedia de Bioética](#) (Universidad Católica de Cuyo-Argentina)

[Diccionario Latinoamericano de Bioética](#) (UNESCO-Universidad Nacional Colombia)

REVISTAS

[Acta Bioethica](#)

[Bioética Complutense](#)

[Boletines de Derecho Sanitario y Bioética](#)

[Cuadernos de Bioética](#)

[Cultura de los Cuidados. Revista de Enfermería y Humanidades](#)

[Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas](#)

[Eidon. Revista Española de Bioética](#)

[Ética de los Cuidados](#)

[Persona y Bioética](#)

[Revista de Bioética y Derecho](#)

[Revista Iberoamericana de Bioética](#)

[Revista Latinoamericana de Bioética](#)

[Revista de Bioética Latinoamericana](#)



ARCHIVO GENERAL

[ARTÍCULOS DE INTERÉS](#) (años)

[INFORMES, GUÍAS, PROTOCOLOS](#) (años)

[NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA](#) (años)